



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 129/2018

VISTO:

El Memorándum N° 172/18, emanado del bloque PV de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 04 de julio de 2018, bajo el N° 625;
Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal y Cultural la XVIII edición Magistral Internacional de Ajedrez "Aniversario Río Grande"; a realizarse entre los días 05 de julio al 09 de julio de corriente año, en el Grande Hotel;
que el torneo es organizado cada año por el Club de Ajedrez de Río Grande, quien año a año se esfuerza por lograr las mejores condiciones a fin de seguir aumentando el nivel y calidad de la competencia, que hoy tiene reconocimiento a nivel nacional e internacional;
que el Magistral Internacional es un torneo de ajedrez en el que se reúnen los mejores jugadores de Sudamérica, donde se ven representados más de ocho países y 15 maestros internacionales presentes;
que el torneo se desarrolla en siete rondas por sistema suizo, a un ritmo de noventa (90) minutos con un incremento de treinta (30) segundos por jugada y con el árbitro y organizador internacional de la FIDE – Federación Internacional de Ajedrez – Leandro PLOTINSKY;
que la competencia es válida para el ranking internacional ELO y será transmitido para todo el mundo vía streaming y que entrega cuarenta mil pesos (\$40.000) en premios a los ganadores del torneo;
que este torneo es una oportunidad imperdible para los amantes y aficionados de este deporte. Por ello, adquiere especial relevancia el reconocimiento del mismo y de los encargados de organizarlo para que toda la ciudad de Río Grande pueda participar y conocerlo.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural, la XVIII Edición Magistral Internacional de Ajedrez "Aniversario Río Grande".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al Presidente del Club de Ajedrez de Río Grande, **Sr. Federico TORRES**.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de julio de 2018.
FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF